

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8605 *Resolución de 26 de julio de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho y Medio Ambiente.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 2011 por Resolución del Secretario General de Universidades de 05 de octubre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Derecho y Medio Ambiente, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Huelva, 26 de julio de 2011.–El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster en Derecho y Medio Ambiente (Máster Universitario conjunto de las Universidades de Huelva e Internacional de Andalucía) (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	43
Optativas	10
Trabajo fin de MASTER	12
Total	65

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Bases conceptuales e institucionales del derecho ambiental.	15	Obligatoria.
Grandes retos del derecho actual.	5	Optativa.
Instrumentos jurídicos de protección del medio ambiente.	12,5	Obligatoria.
Legislación sectorial ambiental.	5	Obligatoria.
Legislación sectorial ambiental de Andalucía.	5	Optativa.
Métodos de investigación y fundamentos de las Ciencias Ambientales.	9	Obligatoria.
Prácticas en empresas e instituciones.	1,5	Obligatoria.
Trabajo fin de Máster.	12	–